

# *Del mundo de los oficios a la lucha de intereses: la UGT, 1888-1923*

*Henrike Fesefeldt*

*Resumen:* En el proceso de construcción de la Unión General de Trabajadores como una federación sindical de ámbito nacional, las fuertes diferencias locales y regionales en lo relativo a la composición del movimiento obrero se revelaron como uno de los mayores problemas para la consolidación de la federación. El artículo pretende analizar las estrategias utilizadas por los dirigentes socialistas para integrar a las diferentes sociedades obreras, cuyos perfiles socioeconómicos eran bien diversos, así como para poder poner en marcha una política sindical que fuese más allá de la mera representación de intereses económicos. En una primera fase se trató de integrar a las sociedades obreras de composición profesional preferentemente artesanal, optándose por la articulación de una red flexible de asociaciones. Más tarde, la plena incorporación de los obreros industriales hizo necesaria la centralización de los procesos de toma de decisiones acerca de cuestiones de política sindical, abriendo el camino para la construcción de una moderna federación sindical.

*Palabras clave:* socialismo, sindicalismo, historia del movimiento obrero.

*Abstract:* The strong local and regional diversity of the social composition of the Spanish labour movement constituted a major challenge in the building process of the General Workers Union (UGT) as a trade-union federation of national compass. Through the first phase of its evolution, the labour unions of artisan background were integrated through the articulation of a flexible network of associations. Later on, as more industry workers joined the socialist unions, it became urgent to centralise the decision-making process on the labour politics to be implemented by the federation. This paved the way for the emergence of a full-fledged labour federation of modern character.

*Key words:* socialism, trade-unionism, history of the labour movement.

En la última década, las investigaciones sobre las organizaciones sindicales en España, objeto clásico de estudio desde los mismos orígenes de la historia obrera y tema de un sinfín de monografías regionales y locales, no han estado en el punto de mira de los historiadores del movimiento obrero, más interesados por la historia cultural, la historia de la vida cotidiana o la historia de los movimientos sociales. Sin embargo, los balances recientes sobre las aportaciones de estas líneas de trabajo han demostrado que, a pesar de su calidad y su importante contribución a nuestros conocimientos sobre el mundo de los trabajadores, el abandono de la esfera de las organizaciones obreras ha pecado de cierta precipitación, y que es necesario volver al estudio de las organizaciones políticas y sindicales del movimiento obrero para comprender las pautas de actuación y los mecanismos de movilización que posibilitaron la plena incorporación de los trabajadores al ámbito de la representación política y laboral. Aspectos todos ellos que permiten integrar los resultados de las investigaciones recientes y llegar a la vez a una visión de síntesis que supere los enfoques locales y regionales<sup>1</sup>. El presente artículo pretende plantear algunas de esas cuestiones mediante el análisis de los comienzos de la Unión General de Trabajadores. En primer lugar, disintiremos de la interpretación que tiende a valorar la actuación de la UGT como mero brazo sindical del PSOE. Por el contrario, argumentaremos que en España las organizaciones sindicales han sido las que más proyección y dinamismo han tenido dentro del movimiento obrero, y que por lo tanto habría que dar prioridad a una visión de la UGT como un organismo con mecanismos de decisión y de funcionamiento propios, derivados de su función como organización dedicada a la lucha sindical<sup>2</sup>. Por ello, el estudio de la Unión General

---

<sup>1</sup> Véase BARRIO ALONSO, Á.: «Historia obrera en los noventa: tradición y modernidad», en *Historia Social*, 37, 2000, pp. 143-160; ERICE SEBARES, F.: «La clase obrera española en el siglo XIX: balance y perspectivas historiográficas», en ORTIZ HERAS, M.; RUIZ GONZÁLEZ, D., y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (eds.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Editorial de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 45-79; LUIS MARTÍN, F. de: «“De estrella rutilante a secundario ilustre” o de la historiografía reciente sobre el socialismo en España», en *Ayer*, 20, 2003, pp. 255-287. La necesidad de una visión de síntesis en FORCADELL ÁLVAREZ, C.: «La fragmentación espacial en la historiografía contemporánea: la historia regional/local y el temor a la síntesis», en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 13/14, 1995-1996, pp. 7-27.

<sup>2</sup> Véase FORCADELL ÁLVAREZ, C.: «Sindicalismo y movimiento obrero: la recu-

se centrará en el análisis de su actuación en los ámbitos de la gestión e intervención en los conflictos laborales de sus secciones, así como de la negociación en cuestiones de política social con otros actores, representantes de la patronal y del Estado para averiguar cómo influyeron estas actuaciones sobre el desarrollo organizativo, estratégico y programático de la UGT. Sin embargo, la evolución interna de la Unión no se ha de entender como un proceso determinado exclusivamente por las decisiones de los líderes del sindicato, sino que aquélla fue impulsada por la interacción entre la cúpula dirigente y las secciones locales y federaciones regionales, que aportaron sus experiencias específicas en política sindical en el nivel local. Este proceso de intercambio nos permite descifrar las claves del funcionamiento interno de la UGT como federación sindical. Por un lado, arroja luz sobre la aportación de las bases sociales de determinados sectores profesionales o de sindicatos de distintas regiones en el desarrollo de la UGT. A la vez, nos permite observar el lento proceso por el que la UGT se fue capacitando para extender sus propuestas sindicales entre sus seguidores<sup>3</sup>.

## 1. Los fundamentos de la política sindical del socialismo español

A finales de los años ochenta del siglo XIX, los líderes socialistas aprovecharon la liberalización de la ley de asociaciones para crear la Unión General de Trabajadores, una federación sindical que había de reunir en su seno a sociedades obreras de toda España. De este modo, los socialistas, que en ese momento se encontraban en posición

---

peración historiográfica de las clases trabajadoras», en ORTIZ HERAS, M.; RUIZ GONZÁLEZ, D., y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (eds.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 243-263.

<sup>3</sup> Éste es el enfoque de nuestra tesis doctoral, donde se analiza la interacción entre la cúpula dirigente de la UGT y las organizaciones sindicales de Asturias, País Vasco, Madrid y País Valenciano. Dada la necesidad de resumir dichos resultados, este artículo se centrará en primer lugar en la evolución de los órganos dirigentes. Para los ejemplos del desarrollo de los sindicatos socialistas a nivel regional remitimos a nuestro libro, véase FESEFELDT, H.: *Vom Netzwerk zum Zentralverband. Die Entstehung der sozialistischen Gewerkschaftsbewegung in Spanien 1888-1923*, Bonn, Dietz, 2002. Para una versión resumida, véase *id.*, «Centre i perifèria en la política sindical socialista: la Unión General de Trabajadores, 1888-1923», en *Recerques*, 42, 2001, pp. 61-88.

minoritaria frente a los anarquistas dentro del mundo asociativo de los obreros españoles, intentaron encauzar bajo su liderazgo el proceso de formación de sociedades obreras<sup>4</sup>. La nueva federación sindical tenía como objetivo la defensa de los intereses de los trabajadores frente a los patronos y el Estado y, en particular, organizar un sistema de ayudas económicas para aquellas sociedades obreras afiliadas a la UGT que se vieran obligadas a ir a la huelga. En líneas generales, la UGT propagaba una política sindical moderada, centrada en reivindicaciones no maximalistas, que pudiesen alcanzarse mediante la negociación con los patronos, evitando en lo posible las huelgas espontáneas, mal organizadas o violentas. Para el sostenimiento de los conflictos, en caso de ser inevitables, la UGT proponía a sus secciones disponer de una caja de huelga para socorro de los huelguistas. Las sociedades que seguían estas líneas de actuación podían contar, en caso de huelga, con recibir de la UGT el llamado socorro de *huelga reglamentaria*, recaudado mediante cuotas extraordinarias entre todas las secciones. El órgano encargado de decidir sobre la concesión del socorro reglamentario era el Comité Nacional, responsable igualmente de definir las líneas generales de actuación de la federación sindical. Sin embargo, el CN no se elegía de manera directa, sino que en los Congresos sólo se designaba su lugar de residencia —entre 1888 y 1899 Barcelona, y a partir de entonces Madrid—, donde más tarde serían las sociedades locales afiliadas a la UGT las encargadas de designar a los integrantes del Comité Nacional entre sus socios. Tanto la elección indirecta de la cúpula dirigente como los amplios poderes de la directiva en la gestión del organismo sindical demostraban la existencia de una estructura centralizada en la UGT, donde la capacidad de intervención de las secciones en la gestión de la política sindical socialista daba la impresión de ser mínima<sup>5</sup>.

Se han achacado al centralismo y a la moderación sindical las causas del fracaso de la UGT a la hora de extender su base social,

---

<sup>4</sup> Para los antecedentes de la fundación, véase LARGO CABALLERO, F.: *Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores 1888-1925*, Madrid, Fundación Fco. Largo Caballero, 1983 [1.ª ed. de 1925], pp. 7-23; CASTILLO, S.: «Historia de la Unión General de Trabajadores», en CASTILLO, S. (ed.), *Hacia la mayoría de edad (1888-1914)*, vol. 1, Madrid, Publicaciones Unión y Centro de Estudios Históricos, 1998, pp. 31-64.

<sup>5</sup> Véase PÉREZ LEDESMA, M., «Organización y acción sindical: la primera etapa de la Unión General de Trabajadores», en *id.*, *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 194-221.

sobre todo en la primera década desde su fundación. La explicación de este fenómeno reside en una combinación de factores: la estrecha relación entre la UGT y el partido socialista, fuente de suspicacias de las sociedades obreras de orientación anarquista ante la supuesta politización del sindicato; la estructura centralizada de la federación y su falta de sensibilidad ante la variedad de situaciones sociolaborales existentes en España; la moderación de la política sindical, poco eficaz ante una clase patronal y un Estado carentes de disposición negociadora en materia de reforma social o relaciones laborales<sup>6</sup>. De hecho, hasta el cambio del siglo la Unión General experimentó un crecimiento reducido, ya que sólo llegó a reunir aproximadamente 15.000 afiliados, dinamizándose un tanto a lo largo de la primera década del siglo xx, con 41.000 afiliados en el año 1910. En lo que respecta a su composición profesional, en la UGT predominaban claramente los trabajadores de las artes y oficios urbanos, cuya proporción aumentó sobre todo a partir de 1900, debido a la masiva incorporación a la Unión de los obreros madrileños. El sector más representado entre los afiliados entre 1900 y 1910 era el de la construcción (que reunía hasta un 50 por 100 de sus cotizantes), seguido por el sector de la madera, la metalurgia, la alimentación, la tipografía y el transporte. El textil, un sector importante en los primeros años, fue perdiendo peso progresivamente, y ni el sector minero ni el agrario llegaban a aportar un contingente de afiliación importante a la Unión General<sup>7</sup>. Sin embargo, para entender las pautas y las dinámicas de la expansión de la UGT no basta con analizar estos datos, sino que es preciso descifrar el funcionamiento interno del sindicato durante esta primera etapa. El tipo de relaciones que la cúpula dirigente fue tejiendo con las secciones afiliadas tenía mucho que ver con el modelo mayoritario de sociedad obrera representada en la UGT entre 1900 y 1910, así como con el tipo de práctica sindical que

---

<sup>6</sup> Véase CASTILLO, *Hacia la mayoría de edad*, pp. 86-105; GABRIEL, P.: «Sindicalismo y sindicatos socialistas en Cataluña. La UGT, 1888-1936», en *Historia Social*, 8, 1990, pp. 47; HEYWOOD, P.: «The Labour Movement in Spain before 1914», en GEARY, D. (ed.): *Labour and Socialist Movements in Europe before 1914*, Oxford/Nueva York/Munich, Berg, 1989, pp. 252 y ss.

<sup>7</sup> Los datos sobre el número y la composición profesional y regional de la UGT se obtienen de los resúmenes de afiliados que se publicaron en el periódico *El Socialista* y en el periódico de la UGT, *La Unión Obrera*, analizados en FESFELDT, *Netzwerk*, pp. 168 y ss., pp. 416-422. Véase también CASTILLO, *Hacia la mayoría de edad*, pp. 107-112.

las caracterizaba. Nos referimos a las sociedades de oficio que reunían a obreros semi-artesanales que contaban con un nivel mínimo de cualificación, que trabajaban en pequeños y medianos talleres urbanos y que imprimieron su sello en la evolución de la UGT de tal manera que esta primera etapa se puede designar como *fase artesanal*<sup>8</sup>.

Las pautas básicas de la política sindical de estas sociedades, ancladas en el mundo de los oficios, partían del hecho de que muchos de los trabajadores que encuadraban poseían una cierta cualificación, y por tanto eran difícilmente sustituibles en sus puestos. Eran obreros que disponían de una relativa capacidad negociadora ante sus patronos, pequeños empresarios sin grandes reservas de capital que no podían arriesgarse a sufrir largos conflictos laborales. Con una política sindical reformista, basada en reclamaciones moderadas y en huelgas parciales, sostenidas con los fondos de las cajas de huelgas, las sociedades obreras podían por lo general obtener mejoras laborales sin necesidad de declarar un paro general del oficio. En Madrid fueron sobre todo las sociedades de los obreros de la construcción las que mejor perfeccionaron esa estrategia y pudieron imponer a partir de 1900 el llamado *closed-shop*, es decir, el consentimiento de los patronos de que sólo emplearían obreros asociados al sindicato. Con esta medida, las sociedades obtenían la capacidad de controlar el mercado laboral, evitaban la contratación de obreros sin cualificar, limitaban el número de aprendices y mantenían, por lo tanto, sus niveles de cualificación y salarios. De este modo, el *closed-shop* se erigió en el mecanismo que mejor contribuyó a la consolidación de las sociedades de oficio en muchas ciudades españolas a partir del cambio del siglo, no sólo en Madrid, sino también en Barcelona, Valencia y Gijón, y entre obreros de muy diversas orientaciones políticas, desde

---

<sup>8</sup> Véase RALLE, M.: «Un “socialisme des métiers”? Culture politique ouvrière et “obrero de artes y oficios” (1870-1900)», en MAURICE, J.; MANGUIEN, B., BUSSY-GENEVOIS, D. (eds.): *Peuple, mouvement ouvrier, culture dans l'Espagne contemporaine*, Saint-Denis, PUV, 1990, pp. 169-178; LENGIER, F.: «Beyond Exceptionalism: Notes on the Artisanal Phases of the Labour Movement in France, England, Germany and the United States», en *International Review of Social History*, 26, 1991, pp. 1-23; BREUILLY, J.: «Artisan economy, ideology and politics: the artisan contribution to the mid-nineteenth-century European labour movement», en *id.*, *Labour and liberalism in nineteenth-century-history. Essays in comparative History*, Manchester/Nueva York, Manchester University Press, 1992, pp. 76-114.

republicanas hasta anarquistas<sup>9</sup>. En lo que respecta al intercambio entre estas sociedades obreras y la organización ugetista, dos factores conformaban esta relación. Por un lado, las sociedades de oficio actuaban con un alto grado de autosuficiencia sobre un mercado de trabajo circunscrito a la propia localidad, y las relaciones con otras sociedades o federaciones obreras rara vez eran prioritarias en sus estrategias. Por otro lado, estas prácticas sindicales fomentaban la fragmentación del movimiento obrero en un sinnúmero de pequeñas sociedades de oficios especializados, a menudo enfrentadas en el intento de proteger sus parcelas del mercado laboral. Esta autonomía y proyección local permitía a las sociedades de oficio una actuación bastante independiente en el seno de la UGT. Ello obliga a revisar la idea de la Unión General como federación centralizada, así como a interpretar su articulación como una poca tupida red solidaria de sociedades de oficio de ámbito local. Ese carácter se revela en el análisis del funcionamiento interno de la UGT en su fase artesanal, al enfocar las relaciones establecidas por la cúpula dirigente con las sociedades locales, al evaluar la medida en que el CN era capaz de influir sobre las estrategias a aplicar por sus secciones, sobre todo cuando surgían conflictos laborales, y al averiguar si el CN consiguió asentarse como órgano competente para la mediación en los conflictos intersocietarios, es decir, si logró imponer su liderazgo tanto en cuestiones sindicales como en conflictos internos<sup>10</sup>.

El seguimiento del intercambio entre las secciones y el CN lleva a la conclusión de que, si bien el órgano directivo de la UGT acos-

---

<sup>9</sup> Para el caso de Madrid, véase BYRNE, J.: «Trabajo y conflictividad en el sector de la construcción de Madrid 1900-1914», en *Sociología del Trabajo*, 11, 1992, pp. 115-141; GONZÁLEZ GÓMEZ, S.: «Madrid: capital del resurgir de la UGT», en REDERO SAN ROMÁN, M. (ed.): *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, UGT-Centros de Estudios Históricos, 1994, pp. 23-49. Para otras ciudades, véase SMITH, A.: «Trabajadores "dignos" en profesiones "honradas": los oficios y la formación de la clase obrera barcelonesa (1899-1914)», en *Hispania*, 56, 1996, pp. 655-687; REIG, R.: *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer. València, 1898-1906*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982; BARRIO ALONSO, Á.: «Cultura del trabajo y organización obrera en Gijón en el cambio del siglo», en *Historia Contemporánea*, 5, 1991, pp. 27-51.

<sup>10</sup> Véase GONZÁLEZ GÓMEZ, S.: «La cotización sindical a base múltiple: puerta de integración del mutualismo obrero en el primer sindicalismo socialista madrileño», en CASTILLO, S. (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, 1994, p. 444.

tumbraba a comunicar su criterio a las secciones en cuestión, en muchos casos apenas disponía de medios para hacer valer su postura <sup>11</sup>. Ello se debía, en primer lugar, al hecho de que las secciones gozaban, tal y como rezaban los estatutos, de plena autonomía en lo referente a cuestiones internas. En segundo lugar, era evidente que el CN no tenía mecanismos de sanción contra una sociedad díscola, fuera de la medida extrema de su expulsión de la UGT, algo que el CN intentaba evitar a toda costa. Aunque el Comité Nacional podía, mediante la concesión de los socorros reglamentarios, alentar y premiar el cumplimiento de sus directrices moderadas en política sindical, con anterioridad a la reforma de los estatutos del año 1914 no tuvo derecho de intervenir ni siquiera en las huelgas reglamentarias. Y dado que las reformas estatutarias de los congresos de 1899 y 1902 restringieron el derecho a recibir socorros reglamentarios, las posibilidades de disfrutar de estas ayudas se redujeron de tal manera que difícilmente podían servir como incentivo para seguir las directrices del Comité Nacional en la preparación de una huelga <sup>12</sup>. Aunque el CN respondía a la gran mayoría de las solicitudes de socorro de huelga reglamentaria con una negativa, las sociedades no desistieron en su propósito de involucrarse en conflictos laborales, conformándose con un llamamiento a donaciones voluntarias, ante la impotencia del CN de hacerles cambiar de criterio. De ello dan fe las estadísticas sobre los centenares de huelgas protagonizadas por las secciones afiliadas a la UGT entre 1900 y 1910, de las que muchas contaron con la solidaridad voluntaria de las secciones. En cambio, sólo una minoría fue declarada reglamentaria. Todo esto nos hace pensar que no serían las posibles ayudas económicas el

---

<sup>11</sup> El seguimiento de los contactos entre el CN y las secciones se puede hacer a través de las actas de la UGT, disponibles en el A(rchivo) de la F(undación) P(ablo) I(glesias). Para ahorrar espacio prescindiremos de enumerar ejemplos concretos.

<sup>12</sup> A partir de 1902 se reservaba el socorro reglamentario de huelga a aquellos conflictos que contaran con posibilidades de éxito y que hubiesen sido declarados por sociedades obreras solventes y con alto grado de afiliación. Además, regía la norma de que no se podía apoyar más de una huelga a la vez. Véase PÉREZ LEDESMA, «Organización y acción sindical», *op. cit.*, pp. 197-201; UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, *Estatutos de la Unión General de Trabajadores fundada en 1888*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo Val, 1900, pp. 6-10. Para las reformas de 1914, véase UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, *Estatutos de la Unión General de Trabajadores fundada en Agosto de 1888*, Madrid, Imprenta de Felipe Peña Cruz, 1914, p. 7.

factor decisivo que motivó la adhesión de las sociedades de oficio a la UGT, sino que la cohesión de la federación se debía al deseo de las diversas sociedades de hallar cobijo en la red de solidaridad mutua que brindaba la Unión General<sup>13</sup>.

Desde este punto de vista, la actuación del CN frente a las secciones no debe ser interpretada como una muestra de su insuficiente capacidad de liderazgo ante unas secciones decididas a aplicar su propia política sindical en el ámbito local. Más que una debilidad, se trataba en nuestra opinión de una política deliberada de respeto de la autonomía de las sociedades en sus asuntos internos, para fomentar a largo plazo la adhesión de las secciones a la UGT. Un intento de control centralizado de las políticas sindicales a nivel local no sólo habría sido imposible de llevar a cabo, sino que podía incidir de forma negativa en el propio funcionamiento de la UGT, ya que el CN dependía de la colaboración de sus afiliados y, sobre todo, del pago de las cuotas reglamentarias y extraordinarias por parte de las secciones. Tensar la relación con éstas y sobre todo arriesgarse a que una sección se diera de baja habría puesto en peligro la base económica de la federación sindical. Por ello, el Comité Nacional no adoptó una política de intervencionismo centralizado frente a las sociedades, sino que se limitó a intentar convencer a sus secciones sin imponer una solución, y a remitir en última instancia al congreso de la UGT como último órgano de decisión. El respeto a la autonomía de las secciones respondía a la necesidad de integrar en la estructura federativa a sociedades muy variadas y con preferencias estratégicas muy diversas, según el oficio y la región en la que actuaban. En vez de presionar a las secciones, el CN de la UGT optaba por apoyar Federaciones Locales que fortalecerían el tejido asociativo y servían a la vez como interlocutor en huelgas locales o como mediador en disputas entre las secciones. De esta manera, la UGT cumplía con su meta principal: la estabilización del liviano entramado de sociedades de oficio que representaba la Unión a partir del cambio de siglo<sup>14</sup>.

Sólo en contadas ocasiones decidió el CN de la UGT intervenir en asuntos internos y sindicales de las sociedades locales, bien para

---

<sup>13</sup> Un resumen de los conflictos protagonizados por secciones de la UGT en CASTILLO, *Hacia la mayoría de edad*, op. cit., pp. 156-159.

<sup>14</sup> Véase el análisis de los ejemplos de intervención y mediación del CN frente a las secciones en FESEFELDT, *Netzwerk*, pp. 171-173.

castigar un comportamiento de rebeldía abierta o para intervenir en una huelga por la extrema peligrosidad de su desarrollo. A partir de 1908 se hizo visible el desacuerdo entre la Sociedad de Albañiles madrileña «El Trabajo» y el CN de la UGT, un conflicto que tenía su origen en una discusión entre «El Trabajo» y la «Sociedad de Peones en General» de Madrid sobre el derecho a organizar a los obreros peones especializados en trabajos de la construcción. Pese a ser un conflicto de naturaleza local, el asunto adquirió dimensiones más amplias cuando la Sociedad de Albañiles empezó a presionar directamente a la cúpula dirigente de la UGT, poco dispuesta a defender las propuestas de «El Trabajo» ante el movimiento obrero local. Finalmente, en abril de 1910 la Sociedad de Albañiles se dio de baja en la Unión General, una decisión especialmente grave para el CN, ya que esta sociedad era en aquel momento la mayor sección dentro de la UGT y un contribuyente muy importante<sup>15</sup>. A pesar de que estos acontecimientos se quedarían en un mero episodio, ya que «El Trabajo» reingresó pocos meses después ante la amenaza de un gran conflicto laboral, el desenlace de los hechos había demostrado que los líderes de la UGT empezaban a considerar necesario el ejercer un liderazgo más directo sobre las sociedades afiliadas, por lo menos en aquellos casos en los que se cuestionaba directamente el liderazgo del Comité Nacional<sup>16</sup>.

Sólo unos meses después de estos acontecimientos tuvo lugar otro intento de intervención a nivel local por parte del CN, esta vez en la gestión de la huelga que habían declarado los obreros mineros de Vizcaya y que amenazaba con desembocar en una huelga general de todas las sociedades obreras de Bilbao. Esta intervención fue significativa porque se produjo ante unas asociaciones que desde su primera huelga general en 1890 habían aplicado prácticas sindicales diametralmente opuestas a las estrategias recomendadas por la UGT, como la movilización general y a menudo violenta de los obreros como paso previo a un proceso de negociación. A causa de estos antecedentes, la colaboración entre las sociedades mineras y la cúpula

---

<sup>15</sup> Para las consultas sobre el problema en el CN, véase «Actas, UGT, CN», 29 de abril de 1909, 23 de septiembre de 1909, 16 de diciembre de 1909, en UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, *Actas de la Unión General de Trabajadores, 1905-1909*, vol. 3, ed. por AMARO DEL ROSAL, Madrid, Grijalbo, 1982.

<sup>16</sup> Para los pormenores del conflicto, véase FESEFELDT, *Netzwerk*, pp. 114-116, p. 172; BYRNE, «Trabajo y conflictividad», *op. cit.*, pp. 126 y ss.

dirigente de la UGT no estuvo exenta de tensiones, y las secciones vizcaínas actuaban con bastante autonomía al gestionar sus conflictos laborales, lideradas por el carismático dirigente Facundo Perezagua<sup>17</sup>. Ante este panorama, el CN se expuso a serias críticas cuando decidió enviar dos delegados a Bilbao para disuadir a las sociedades obreras de declarar la huelga general. A pesar de que los dos delegados, Francisco Largo Caballero y Lucio Martínez, no pudieron cumplir su misión y de que el triunfo final en la huelga reafirmó a Perezagua en sus convicciones estratégicas, las sociedades mineras interpretaron esta intervención como una intromisión injustificada dirigida a desautorizar a sus líderes. Consecuencia de ello serían no sólo los enfrentamientos entre Perezagua y Largo Caballero en el congreso de la UGT de 1911, sino en general una mala relación entre el líder minero y la dirección ugetista durante el decenio siguiente, un hecho que pondría en peligro los intentos de organizar a los obreros del sector minero<sup>18</sup>.

En cierto sentido, estos dos ejemplos eran un síntoma de las transformaciones que se estaban gestando en el mundo laboral durante la primera década del siglo XX, y que iban a implicar la necesidad de un cambio profundo en la dirección de la Unión General. A medida que los conflictos laborales en los sectores industriales iban cobrando importancia, el tipo de asociacionismo surgido en el mundo de los oficios se mostraba menos preparado para conducir estos conflictos; la red asociativa de la UGT, relativamente autónoma y con un funcionamiento poco jerarquizado, no sería capaz de responder de forma eficaz ante un conflicto de la envergadura de la huelga general de Vizcaya en 1910. El problema era dotar a la federación sindical socialista de mecanismos de dirección capaces de liderar

<sup>17</sup> Un análisis de las estrategias sindicales de los mineros vizcaínos en MIRALLES PALENCIA, R.: «La gran huelga minera de 1890. En los orígenes del movimiento obrero en el País Vasco», en *Historia Contemporánea*, 3, 1990, pp. 15-44; FUSI, J. P.: *Política obrera en el País Vasco 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975, pp. 94-104; CASTELLS, L.: «Adaptación y respuestas de los trabajadores al desarrollo del capitalismo. Estudio de dos zonas del País Vasco: Eibar y las minas vizcaínas. 1880-1920», en *id.*, *Los trabajadores en el País Vasco (1876-1923)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 225-233.

<sup>18</sup> Véase «Actas, UGT, CN», 26 de agosto de 1910, 1 de septiembre de 1910, en UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, *Actas, 1910-1913*, vol. 4, ed. por AMARO DEL ROSAL, Madrid, Grijalbo, 1985; COMISIÓN DE HUELGA, *Huelga de los mineros de Vizcaya por la Comisión de Huelga*, Bilbao, Imprenta de la Sociedad Anónima «Tipográfica Popular», 1911, pp. 71-79; «Congresos Obreros», *ES*, 26 de mayo de 1911; FUSI, *Política obrera*, pp. 298-312.

a las secciones en los grandes conflictos industriales, de encauzar y coordinar las acciones de los afiliados y de defenderse en negociaciones de alto nivel, ante representantes de las organizaciones patronales y del Estado. Ése sería uno de los temas clave durante los años siguientes. La actuación del Comité Nacional en los dos conflictos mencionados había demostrado que el CN de la UGT era consciente de ello. Pero el resultado de ambas intervenciones hacía aventurar que el camino hacia un liderazgo eficaz dentro de la UGT iba a ser largo y no exento de problemas.

## 2. Ante el cambio: 1910-1917

A partir de 1910, la UGT se vio sometida a un profundo proceso de cambio: la frágil malla de sociedades de oficio se iba a convertir en una federación sindical dedicada a la lucha de intereses que en el verano de 1917 se involucraría por primera vez en la lucha directa por la democratización del sistema político español. El origen de estas transformaciones se situaba en los importantes cambios cuantitativos y cualitativos de la composición de los afiliados. Si en 1910 el perfil de los afiliados no había cambiado mucho respecto de 1900, pocos años más tarde tuvo lugar la integración masiva de un nuevo tipo de obrero industrial, sobre todo del sector minero y ferroviario. Bajo el impacto del espectacular crecimiento de la UGT, que vio aumentar su número de afiliados hasta alcanzar cerca de los 100.000 en 1917, así como de las innovaciones organizativas y estratégicas aportadas por las organizaciones de los obreros industriales, se empezó a gestar un nuevo equilibrio dentro de la UGT que cambiaría los mecanismos del funcionamiento interno de la federación<sup>19</sup>. Los cambios que sufrió la Unión General en estos años estaban relacionados en parte con la extensión de los problemas sociales y con el recrudecimiento de la crisis política que se estaba viviendo en España. Los conflictos laborales dejaron de consistir en escaramuzas locales

---

<sup>19</sup> En 1910, la UGT sólo contaba con 41.000 afiliados, pero triplicó con creces esta cifra hasta llegar a tener casi 148.000 afiliados en enero de 1913. Este aumento se debía especialmente a la incorporación de los obreros ferroviarios, seguida por la de los mineros. A partir de 1911, la proporción de obreros del sector de artes y oficios se mantendría alrededor del 25 por 100, subiendo la de obreros del sector industrial a un 60 por 100-65 por 100 de los afiliados. Véase FESEFELDT, *Netzwerk*, pp. 255 y ss.

para transformarse en movilizaciones que afectaban a sectores industriales enteros, lo que impulsó la extensión del movimiento asociativo de los obreros al mismo tiempo que se aceleró el proceso de organización de los patronos. De ello daba fe la fundación de una segunda federación sindical anarcosindicalista, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), así como la unificación de las organizaciones patronales de ámbito local o regional en varias entidades a escala nacional. Por último, la intensificación de la intervención estatal en los problemas laborales y sociales iban a acrecentar de manera considerable el impacto de las actuaciones de la UGT. Este conjunto de transformaciones se manifestó especialmente tras el comienzo de la Primera Guerra Mundial, por mor de la importante crisis económica y social que la acompañó, consecuencia a su vez de la reorganización de los mercados internacionales a causa de la guerra. Ante estos retos, la labor de los sindicatos iba a adquirir un cariz totalmente nuevo<sup>20</sup>.

Entre las transformaciones que se estaban gestando en estos años en el seno del sindicato destacaba sobre todo la incorporación de obreros industriales, un proceso que conllevaba un fuerte impulso para la innovación organizativa y estratégica. Promotor importante del mismo era el Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias (SOMA), fundado en 1910 por Manuel Llaneza, que había demostrado que la unificación de todos los obreros del sector minero asturiano y la gestión de la política sindical por un mando centralizado servían para mejorar sensiblemente su margen de actuación ante los patronos, pues el sindicato tenía la capacidad de extender los conflictos laborales a toda la cuenca minera de la región. Apoyados en la fuerza de esta organización, los mineros asturianos pudieron aspirar a negociar contratos colectivos con los patronos para el conjunto del sector y establecer instituciones paritarias que vigilasen su cumplimiento. De esta manera, el SOMA se consolidó en poco tiempo como un

---

<sup>20</sup> Véase BAR, A.: *La CNT en los años rojos. Del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo (1910-1926)*, Madrid, Akal, 1981; REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. Las consecuencias económicas de la Primera Guerra Mundial, en: ROLDÁN, S.; GARCÍA DELGADO, J. L., y MUÑOZ, J.: *La formación de la sociedad capitalista en España 1914-1920*, 2 vols., Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social/Conferencia Española de Cajas de Ahorro, 1973.

actor fundamental en la gestión de las relaciones laborales de la minería asturiana<sup>21</sup>. Las nuevas estrategias se abrieron camino con la constitución en 1914 del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya (SOMV), organización de los obreros metalúrgicos de la zona industrial de Bilbao, y el Sindicato Obrero Minero de Vizcaya en 1917. Entre los obreros industriales de Vizcaya se iniciaría así un giro estratégico que orientaría la política sindical de acuerdo con las pautas marcadas por el SOMA y dejaría atrás los años del sindicalismo de movilización, al mismo tiempo que se produciría la integración de gran parte de los obreros industriales vizcaínos en las estructuras organizativas de la UGT<sup>22</sup>. Pero las sociedades y federaciones de oficio seguían aportando buena parte de los afiliados de la UGT y la base de su estructura organizativa, y a partir de 1910 se hizo cada vez más evidente que estos organismos sólo se adaptaban con dificultades a los cambios de las relaciones laborales. Prueba de ello fue el fracaso de las sociedades obreras del sector de la construcción de Madrid en su intento por organizarse en un sindicato local de industria, frustrado porque la mayoría de las sociedades de oficio se volcaron exclusivamente en su estrategia tradicional de defensa de sus cotas del mercado laboral. Esta incapacidad de asumir la necesidad de coordinar la política sindical bajo un liderazgo unificado de todo el sector, para poder responder ante una patronal cada vez más unida, fue la causa de que estas sociedades perdiesen su papel de vanguardia en la definición de la política sindical dentro de la Unión General<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> Para la fundación y consolidación del SOMA, véase MORADIELLOS, E.: *El Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias, 1910-1930*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1986, pp. 42-56; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. J.: *La cultura sindical en Asturias, 1875-1917*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000, pp. 241-257. Entre 1912 y 1917, el SOMA alcanzó entre los obreros mineros de la zona un índice de implantación cercano al 50 por 100. Véase SHUBERT, A.: *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 142.

<sup>22</sup> Véase OLÁBARRI GORTÁZAR, I.: *Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)*, Durango, Zugaza, 1978, pp. 408-419; FESEFELDT, *Netzwerk*, pp. 215-219.

<sup>23</sup> Para el fallido proceso de reformas de las sociedades de oficio en Madrid, véase SÁNCHEZ PÉREZ, F.: «Experiencias de los oficios y federaciones de industria en Madrid (1910-1923). El caso de la Federación Local de la Edificación», en CASTILLO, S. (ed.), *El trabajo a través de la historia*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1996, S. 479; FESEFELDT, H.: «Condiciones de trabajo, formación de clases y orga-

Aunque la introducción de los nuevos modelos organizativos y estratégicos en las secciones y federaciones ugetistas sólo se produjo lentamente, no tardó en tener consecuencias sobre las relaciones entre la cúpula dirigente y las secciones, como se hizo notar de forma inmediata en relación con las dinámicas organizaciones mineras. Para la UGT, la integración de gran número de obreros industriales constituía un importante reto, pero también creaba nuevos dilemas y riesgos desconocidos que se debían asumir, y que constituirían el motor de los cambios internos del sindicato. Así se reveló con los acontecimientos en el seno de la Federación Nacional de Obreros Mineros de España (FNM), fundada en 1911 bajo el patrocinio de las sociedades mineras vizcaínas. En su congreso de 1913, esta Federación introdujo un elemento estratégico nuevo en el sector: la presentación de un pliego de reclamaciones unificado para todos los obreros mineros de España que sería defendido mediante la declaración de una huelga general minera de alcance español. Sin embargo, estos planes se vieron obstaculizados por la falta de acuerdo entre los líderes mineros más importantes acerca de la línea estratégica a seguir. El veterano Facundo Perezagua defendía estrategias de movilización, mientras que Manuel Llanea, en ese momento líder incuestionado del sindicato minero más importante dentro de la FNM, era partidario de un talante moderado y negociador. Finalmente, en vez de la huelga general minera solicitada por Perezagua y los líderes del recientemente fundado Sindicato Minero de Riotinto se promovieron una serie de huelgas regionales, entre otras en Asturias, donde Llanea pudo conseguir notables mejoras para el SOMA<sup>24</sup>. En los dos años siguientes, la división interna en la FNM se acentuó de tal manera que el congreso de 1915 se saldó con el abandono del SOMA, dejando a la FNM sin su apoyo principal. De este modo,

---

nización sindical: los sindicatos de tipógrafos y albañiles en Madrid (1888-1923)», en *Spagna Contemporanea*, 4, 1993, pp. 59-63.

<sup>24</sup> En 1913, la FNM contaba con algo más de 11.000 seguidores, 8.000 de ellos afiliados al SOMA. La incorporación del Sindicato Minero de Riotinto reforzó la FNM hasta llegar a cerca de 18.000 miembros. Véase «Congresos Obreros», *E(l) S(ocialista)*, 17 de mayo de 1913; «Congresos Obreros», *ES*, 18 de mayo de 1913; «Los mineros españoles preparan unas reclamaciones generales», *ES*, 20 de agosto de 1913; «Congreso Extraordinario de Mineros», *ES*, 8 de septiembre de 1913; «Congreso Extraordinario de Mineros», *ES*, 9 de septiembre de 1913; CASTRO DE ISIDRO, F.: «Entre cobre y oro. Radicales y Socialistas en la huelga general de Riotinto», en *Historia Social*, 5, 1989, pp. 97-114; FUST, *Política obrera*, pp. 346-350.

los años más propicios para la expansión de la Federación Minera no fueron aprovechados hasta que a principios de 1917 se llegó a la refundación de la FNM, esta vez bajo el liderazgo de las organizaciones mineras de Asturias<sup>25</sup>.

Las complicaciones en la evolución de la FNM iban a tener también graves consecuencias para la propia Unión General, ya que las futuras movilizaciones generales del sector minero amenazaban con involucrar a la propia UGT, cuyos órganos dirigentes no disponían de mecanismos para intervenir en la gestión interna de la FNM. En el Congreso de 1914, el debate sobre los acontecimientos durante la fallida huelga general minera de 1913 se saldó con un duro enfrentamiento de los integrantes del CN con los líderes del Sindicato de Riotinto y Facundo Perezagua, quienes culpaban al CN de haberles dejado solos en esa lucha. Aunque el CN finalmente consiguió que los delegados aprobaran su gestión, la virulencia del debate había mostrado la necesidad de profundas reformas en el funcionamiento interno de la Unión General que habilitasen a los dirigentes para intervenir en la política de las secciones y así prevenir el estallido de conflictos semejantes<sup>26</sup>. Éste fue el punto principal de la reforma de los estatutos que se sometió a votación en este congreso. Contenía medidas destinadas a aumentar la legitimidad del CN, votado a partir de entonces directamente por el congreso, y la capacitación del CN para intervenir en los conflictos laborales de las secciones, pero también para fomentar la reorganización de las sociedades de oficio en Federaciones Nacionales de Industria. Mediante dichas reformas, el CN se propuso adaptar la organización y la gestión interna de la UGT a las nuevas realidades a las que se enfrentaba su organización, a las crecientes dimensiones de los conflictos laborales, y a la necesidad

---

<sup>25</sup> Véase «Congreso Nacional de Mineros», *ES*, 16 de mayo de 1915; «Nuestros Congresos», *ES*, 18 de mayo de 1915; SABORIT, A.: «Los Congresos Obreros», *Acción Socialista*, 63, 30 de mayo de 1915, p. 14. Para la refundación, véase «Congreso de los mineros», *ES*, 22 de enero de 1917; «Congreso de los mineros», *ES*, 23 de enero de 1917. Véase también SABORIT, A.: *Asturias y sus hombres*, Toulouse, Imprimerie Dulauriere, 1964, pp. 249-252; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Cultura sindical*, pp. 257-160.

<sup>26</sup> Véase «Congreso de la Unión General de Trabajadores», *ES*, 23 de junio de 1914, 24 de junio de 1914, 25 de junio de 1914, 26 de junio de 1914, 27 de junio de 1914; MARTÍN RAMOS, J. L.: «Historia de la Unión General de Trabajadores», en CASTILLO, S. (ed.), vol. 2, *Historia de UGT (1914-1930)*, Madrid, Publicaciones Unión y Centro de Estudios Históricos, 1998, pp. 8-9; FESEFELDT, *Netzwerk*, pp. 260 y ss.

de poder negociar con representantes estatales y patronales a alto nivel. Sin embargo, las medidas aprobadas tampoco supusieron cambios radicales, sino más bien una cuidadosa readaptación de unas estructuras maduradas a lo largo de más de veinte años. Aun así fue un paso importante que dejó atrás la red descentralizada de sociedades locales de oficio semiartesanales e inició el camino hacia la conformación de una auténtica central sindical, dedicada a la lucha de intereses de amplios sectores de la clase obrera española<sup>27</sup>.

La creciente capacidad de convocatoria del sindicato y sus nuevas estructuras de liderazgo iba a ser puesta a prueba a partir de 1916, cuando a propuesta de la delegación asturiana el Congreso de la UGT decidió iniciar junto a la CNT una campaña de protesta contra las pésimas condiciones de vida de la clase obrera provocadas por la escasez y el encarecimiento de los artículos de subsistencia. Por primera vez esta campaña mostraría no sólo que la UGT era capaz de lanzar una movilización de alcance español, sino que dejaría claro que eran los sindicatos los que enarbolaban esta iniciativa. El Partido Socialista sólo se sumó tarde a esa campaña de protesta, que desembocó en el verano del año siguiente en un intento global de democratización del sistema político de la Restauración, así como en la huelga revolucionaria de agosto de 1917. Estos acontecimientos demostraron que los sindicatos eran la rama más dinámica del movimiento obrero, tanto en lo que respectaba a la gestión de los conflictos laborales como también en el campo de la actuación política, hecho que se ha bautizado como proceso de *sindicalización*. En el curso de este proceso, la UGT se estaba convirtiendo en una federación sindical moderna, que no sólo defendía los intereses económicos de sus afiliados, sino que también daba sus primeros pasos en el escenario de la política española. A pesar de que la huelga de agosto de 1917 no alcanzó sus fines y fue duramente reprimida, la conciencia de haber protagonizado este movimiento iba a alterar profundamente la propia identidad de los sindicatos socialistas durante los años de la posguerra<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> La primera propuesta para las reformas en el CN por LARGO CABALLERO, en «Actas, UGT, CN», 6 de abril de 1914, AH/FPI, A(rchivo) A(maro) R(osal) D(íaz)-VIII. Véase también «Congreso de la Unión General de Trabajadores», ES, 30 de junio de 1914; UGT, *Estatutos*, 1914.

<sup>28</sup> El término de la *sindicalización* en FORCADELL ÁLVAREZ, C.: «Conflicto social y movilización obrera: de la huelga general a la Dictadura de Primo de Rivera»,

### 3. 1917-1923: Hacia una política sindical de intereses

En los años que median entre la huelga general de 1917 y el golpe de Estado de septiembre de 1923 se aceleraron las transformaciones de la Unión General de Trabajadores, impulsadas por los profundos cambios políticos y sociales que impregnaron los años de la posguerra. En ese proceso tuvieron especial importancia la conflictividad social y las oleadas huelguísticas de los años 1919 a 1922; la tendencia a la unificación de las asociaciones patronales en una ofensiva contra las organizaciones obreras; pero también la creciente tendencia del Estado a intervenir en los conflictos laborales y a ampliar la legislación social. Ante ese panorama, la UGT desarrolló mecanismos que asegurasen su capacidad para movilizar a sus afiliados y para mantener su papel de interlocutor frente a los organismos patronales y el Estado, algo fundamental para poder participar activamente en los debates sobre la reestructuración de las relaciones laborales. Por ello, estos años se caracterizaron por una serie de reformas en el plano organizativo y estratégico que marcaron la evolución hacia el encuadramiento homogéneo de las secciones ugetistas bajo un liderazgo centralizado. Por último, tuvo lugar una reafirmación programática, necesaria para marcar las distancias con corrientes ideológicas más radicales dentro del obrerismo, sobre todo después de la escisión comunista. Aunque el resultado de este proceso fue incompleto, dada la diversidad interna de la UGT y las reticencias de algunos sectores frente a las reformas del sindicato, era evidente que seis años después de la huelga general de 1917 la Unión General era uno de los pocos sindicatos plenamente consolidados, tanto en el plano organizativo como en el estratégico y doctrinal<sup>29</sup>.

---

en REDERO SAN ROMÁN, M. (ed.), *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1994, pp. 99-109. Véase también PÉREZ LEDESMA, M.: «Partido y sindicato: unas relaciones no siempre fáciles», en *id.*, *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 233 y ss.; JULIÁ DÍAZ, S.: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 87-101. Para los antecedentes y la gestión de la huelga revolucionaria, véase SABORIT, A.: *La huelga de Agosto de 1917 (Apuntes históricos)*, México D. F., Pablo Iglesias, 1967; MARTÍN RAMOS: *Historia de UGT*, pp. 20-30; LACOMBA AVELLÁN, J. A.: *La crisis española de 1917*, Madrid, Ciencia Nueva, 1970.

<sup>29</sup> Para contextualizar los años de la posguerra, véase MEAKER, G. H.: *The Revolutionary Left in Spain, 1914-1923*, Stanford, Stanford University Press, 1974.

La principal transformación sufrida por la UGT en estos años afectaba al número y perfil profesional de sus afiliados. Su impresionante crecimiento, hasta alcanzar los más de 200.000 adherentes, se inscribía en la movilización generalizada de los trabajadores españoles después de la Primera Guerra Mundial y convirtió a la UGT en un verdadero sindicato de masas. Además, se produjo un nuevo vuelco en la estructura profesional de los afiliados. La estabilización de la proporción de los obreros industriales entre el 30 por 100 y el 40 por 100 y, a partir de 1919, la incorporación masiva de obreros del campo a la UGT relegaron a un lugar secundario dentro de la Federación a los sectores más tradicionales, las sociedades de los obreros artesanales, con una proporción de cerca del 25 por 100 de los afiliados<sup>30</sup>. Con este crecimiento de efectivos, a partir de 1919 las campañas protagonizadas por la UGT fueron adquiriendo una notable repercusión política. Serán sobre todo los sindicatos industriales y las federaciones nacionales de los mineros y metalúrgicos, con sus potentes núcleos del norte de España, los que tendrán una capacidad de convocatoria a escala nacional que multiplicará los efectos de las movilizaciones individuales al coordinarse entre sí. Así lo demostraría la campaña para la implantación de la jornada legal de ocho horas.

A principios de 1919, el SOMA anunciaba que iba a movilizar al conjunto de la FNM con el fin de conseguir la jornada de ocho horas para la totalidad de los obreros mineros<sup>31</sup>. Esta campaña se vio reforzada, en un mes de marzo ya de por sí agitado, a causa de la declaración de huelga general por la CNT en Barcelona, por la reclamación similar de los sindicatos madrileños de la construcción que concluyó con la concesión por ley de dicha jornada para los

---

El mejor análisis para la evolución de las relaciones laborales en España, en BARRIO ALONSO, Á.: *El sueño de la democracia industrial. Sindicalismo y democracia en España. 1917-1923*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1996.

<sup>30</sup> En 1920 y 1922, un 30 por 100 de los afiliados ugetistas trabajaba en el campo. Dado que la organización agraria era de reciente fundación y se encontraba en vías de consolidación, no intervino mucho en los debates organizativos y estratégicos de la UGT. Véase FESEFELDT, *Netzwerk*, op. cit., pp. 360 y ss., p. 416, 431; UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, *Memoria y orden del día del XV Congreso ordinario que se celebrará en Madrid los días 18 y siguientes de noviembre de 1922*, Madrid, Imprenta de Felipe Peña Cruz, 1922, pp. 176 y s.

<sup>31</sup> Véase «Los mineros asturianos», *ES*, 7 de enero de 1919, y «Congreso Extraordinario de Mineros», *ES*, 27 de marzo de 1919.

obreros de esta industria en toda España<sup>32</sup>. Aunque el gobierno anunció a fines de marzo el proyecto de implantarla para todos los oficios a partir del 1 de octubre del mismo año, los obreros metalúrgicos y siderúrgicos también se sumaron a las movilizaciones, solicitando su inclusión en el sector de la construcción para disfrutar inmediatamente de la jornada de ocho horas. Los sindicatos metalúrgicos de Vizcaya, Asturias y Santander llegaron a considerar la declaración de una huelga general en cooperación con la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos y Similares de España. En núcleos industriales importantes, como Vizcaya, el estallido de la huelga general sólo pudo ser evitado por la promesa gubernamental de ceder ante las reivindicaciones<sup>33</sup>. En septiembre de 1919 la UGT prosiguió con esta línea de actuación, anunciando huelgas de protesta en el caso de que no se cumpliera con la nueva jornada a partir de octubre; y el SOMA aprovechó la convocatoria para declarar una huelga minera en Asturias para forzar, con éxito, la concesión de la jornada de siete horas para todos los mineros españoles en trabajos subterráneos<sup>34</sup>. Las movilizaciones del año 1919 demostraron el potencial estratégico del que podía disponer la UGT si conseguía convocar conflictos de ámbito más amplio que el meramente local o regional, y coordinar la actuación de los sindicatos y federaciones de industria de varias regiones. Pese a que la campaña había respondido a iniciativas diversas de sindicatos sin gran vinculación entre sí, tuvieron el impacto de una campaña nacional. Por ello, la política de la UGT a partir de 1919 consistirá en aprovechar su capacidad de actuación a escala española para reclamar y negociar la implementación de mejoras sociales y laborales a través de la legislación social, como detallaba el *Estatuto del Trabajo*, un catálogo de reivindicaciones apro-

---

<sup>32</sup> Véase «Los obreros del ramo de construcción», *El Sol*, 14 de marzo de 1919; «Los obreros de la construcción», *ES*, 16 de marzo de 1919; «El día 23 regirán los nuevos jornales y la jornada de ocho horas», *El Sol*, 19 de marzo de 1919; SANCHEZ PÉREZ, «Experiencia de los oficios», p. 480.

<sup>33</sup> Véase «Actas, Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, Comisión Sindical», 6 de abril de 1919, 9 de abril de 1919, Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Político-Social Bilbao, 201/2; «La jornada de ocho horas en nuestra zona fabril», *El Liberal*, 14 de abril de 1919; FESEFELDT, *Netzwerk*, op. cit., pp. 306 y s.

<sup>34</sup> Véase «La jornada de ocho horas», *ES*, 26 de septiembre de 1919; «La huelga de mineros», *ES*, 1 de octubre de 1919; «La huelga de mineros», *ES*, 3 de octubre de 1919; «Patronos y obreros se reúnen», *ES*, 8 de octubre de 1919; MORADIELLOS, *Sindicato*, pp. 60 y ss.

bado en enero de 1919. De este modo, la UGT también se distanció de las estrategias de movilización huelguística que auspiciaban los sindicatos de la CNT, especialmente en Barcelona, y que desembocaron en una espiral de violencia y de lucha social<sup>35</sup>.

Para poder hacer frente a los cambios en el panorama sindical, era fundamental que la UGT consiguiese reformar su funcionamiento interno, para garantizar el que sus secciones se movilizaran con eficacia cuando el CN lo considerara necesario. Ello implicaba la reconversión estructural definitiva de la antigua federación de sociedades de oficio, transformándose en una federación sindical con una dirección centralizada. Dos líneas seguirán las reformas internas sometidas a debate en los congresos de 1918 y 1920. Por un lado, la reagrupación de las sociedades de oficio en sindicatos y federaciones de industria. Por otro, el aumento de la capacidad de liderazgo de los órganos dirigentes de la UGT. El Congreso de 1918 aprobó la reforma del Comité Nacional, reconvirtiéndolo en Comisión Ejecutiva y estableciendo a su lado un Comité Nacional, integrado por la CE y por representantes de las regiones y de las federaciones nacionales de industria. Éste será el máximo órgano directivo de la UGT, y el responsable de determinar las líneas de actuación de la federación. También se creó el puesto de secretario general, adjudicado a Francisco Largo Caballero, el promotor más activo de las reformas. Además de reforzar el poder de la cúpula dirigente de la UGT, confiriéndole mayor legitimidad mediante la representación regional y sectorial, se estipulaba explícitamente que los órganos dirigentes debían centrarse en labores de propaganda y orientación, así como en la elaboración y dirección de una política de intereses para la totalidad de los afiliados. En cambio, la dirección de los conflictos laborales de las secciones ugetistas fue relegada a un segundo plano, ya que en 1920 se suprimió definitivamente el último vestigio de la antigua UGT, la huelga reglamentaria, pasando la gestión de los conflictos a ser responsabilidad de las Federaciones Nacionales de Industria<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Véase MARTIN RAMOS, *Historia de UGT*, pp. 46-54. El Estatuto del Trabajo, en «Actas, UGT, CN», 21 de enero de 1919, AH/FPI, AARD-XXXIX; «Unión General de Trabajadores», *ES*, 21 de enero de 1919. El rechazo del proceder de la CNT, véase «Actas, UGT, CN», 31 de marzo de 1919, AH/FPI, AARD-XXXIX. Sobre la conflictividad social en torno a las huelgas de Barcelona, véase MEAKER, *Revolutionary Left*, pp. 158-168; BARRIO ALONSO, *Sueño*, pp. 73-80.

<sup>36</sup> La introducción de los representantes regionales en el CN contó con ante-

Como era de esperar, las reformas organizativas hubieron de superar diversos obstáculos. Ello se debía, en parte, al hecho de que sus promotores, al igual que en ocasiones anteriores, habían desistido de imponer modelos radicalmente nuevos, y de romper con las estructuras que habían cristalizado a lo largo de tres décadas. Por el contrario, se limitaron a trazar líneas de actuación para adecuar la organización existente a las pautas de una federación por industrias. Ante esta situación, varias sociedades de oficio se mostraron poco dispuestas a integrarse en sindicatos de industria, por lo que a principios de los años treinta la UGT se encontraba aún lejos de presentar unas estructuras organizativas homogéneas<sup>37</sup>. A nivel local, surgieron considerables problemas en el momento de reestructurar las sociedades de oficio dentro de sindicatos de industria, como fue el caso del sector de la construcción en Madrid. En esta ciudad, la unificación de las sociedades sólo se realizó a partir de 1920 gracias a la importante presión ejercida por la ofensiva antisindical de la patronal; aún así, la constitución de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación se retrasó hasta el año 1921. Pero pronto se haría evidente que, en la práctica, el nuevo organismo no introdujo un cambio de estrategia en las sociedades del sector, sino que siguió centrado en la política de control del mercado de trabajo, si bien

---

cedentes en la preparación de la huelga revolucionaria de 1917, en la que habían intervenido por primera vez delegados de las regiones. Los representantes de las Federaciones Nacionales de Industria formaron parte del CN a partir de 1920. Para los debates de las reformas y los nuevos estatutos, véase «Las reformas de los Estatutos», *ES*, 4 de octubre de 1918; «El XIII Congreso de la Unión General de Trabajadores», *ES*, 5 de octubre de 1918; «XIV Congreso de la Unión General de Trabajadores», *ES*, 3 de julio de 1920; «XIV Congreso de la Unión General de Trabajadores», *ES*, 5 de julio de 1920; Unión General de Trabajadores, *Estatutos de la Unión General de Trabajadores fundada en Agosto de 1888*, Madrid, Imprenta de Felipe Peña Cruz, 1918; UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, *Estatutos de la Unión General de Trabajadores reformados en el XIV Congreso, celebrado en Madrid durante los días 26 de junio al 4 de julio de 1920*, Madrid, s. ed., 1920; LARGO CABALLERO, *Presente*, pp. 229-233. Véase también FESEFELDT, *Netzwerk, op. cit.*, pp. 361-364.

<sup>37</sup> Véase REDERO SAN ROMÁN, M.: «Los problemas de la organización de la UGT en la Segunda República», en *id.*, *Estudios de Historia de la UGT*, Madrid, Salamanca Universidad-Fundación Largo Caballero, 1992, pp. 67 y ss. En las organizaciones sindicales de otros países europeos se daban problemas similares. Véase AGOSTI, A.: «La evolución de los sindicatos europeos», en CABRERA, M.; JULIÁ DÍAZ, S., y MARTÍN ACENA, P. (eds.), *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Pablo Iglesias, 1991, pp. 191-224.

aplicándola al conjunto más amplio del mercado laboral de la industria de la construcción<sup>38</sup>.

A pesar de los problemas de consolidación de las Federaciones Nacionales de Industria, algún ejemplo demostraba las ventajas de estas organizaciones en aquellas industrias que tuvieran presencia en todo el territorio español y donde se podía aplicar una política sindical unificada y respaldada por la opción de declarar una movilización nacional<sup>39</sup>. Éste era el caso de la Federación Nacional de Mineros, que, bajo el firme liderazgo de líderes provenientes en su mayoría del SOMA asturiano, devendría uno de los sectores más dinámicos dentro de la UGT, como ya había demostrado durante la campaña por la jornada legal de ocho horas. Después de que la FNM extendiese su influencia a los trabajadores de las cuencas mineras del sur de España, a partir de 1920 sus líderes buscaron participar en la gestión de los conflictos laborales, y aplicaron los principios que tantos frutos habían dado en Asturias, sobre todo, el empeño en implantar órganos paritarios para las negociaciones colectivas. El acuerdo de respaldar a las secciones en conflicto con una huelga nacional minera, en caso necesario, servía de eficaz elemento de presión<sup>40</sup>. Ante este panorama, no sorprende el que la organización minera fuese la más afectada por los conflictos que surgieron a partir de 1921, cuando las organizaciones patronales empezaron a imponer una política de recortes salariales que desembocó en una campaña generalizada contra las organizaciones sindicales. En 1922 y 1923 estallaron varias huelgas en diversas cuencas mineras de Andalucía y Asturias, pero también en el ramo metalúrgico de Vizcaya. Los sucesivos conflictos en las que se vieron envueltos las organizaciones mineras dejaron muy debilitada a la FNM, pero no

---

<sup>38</sup> Véase SÁNCHEZ PÉREZ, «Experiencias de los oficios», *op. cit.*, pp. 480-485; FESEFELDT, *Netzwerk, op. cit.*, pp. 347-351.

<sup>39</sup> Véase BARRIO ALONSO, *Sueño*, pp. 115 y ss.

<sup>40</sup> Los acuerdos de las líneas sindicales a defender en la FNM, en la serie de artículos titulados «Congreso de la Federación Nacional de Mineros», aparecidos en *El Socialista* entre el 21 de junio de 1920 y el 26 de junio de 1920; FESEFELDT, *Netzwerk, op. cit.*, pp. 371-373. Para ampliar la organización se enviaron delegados a las cuencas mineras andaluzas. Véase SABORIT, *Asturias, op. cit.*, pp. 177 y ss.; BARRAGAN MORIANA, A.: «Sindicalismo minero en Andalucía, 1900/1923: organización y conflictividad social», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y CARO CANCELADA, D. (ed.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 152-173.

desactivada: en su Congreso de diciembre de 1923, aquélla se presentó con una importante pérdida de afiliados, pero con la firme voluntad de recuperar el terreno perdido<sup>41</sup>.

Además de la reorientación organizativa y estratégica, el proceso de transformación de la UGT se completaría con un debate programático acerca de los objetivos últimos de su política sindical, y sobre qué papel iban a jugar la UGT y el PSOE en el camino hacia la sociedad socialista. Por primera vez se planteaba que la Unión General podía tener un protagonismo propio, más allá del apoyo a las iniciativas políticas del partido socialista. Ello demostraba que los sindicatos socialistas no sólo superaban al PSOE en número de afiliados, sino que también empezaban a desarrollar concepciones propias que tenían en cuenta el mayor peso y dinamismo del sindicato y le adjudicaban un papel central en la lucha por el cambio económico y social. Al igual que muchos sindicatos europeos, la UGT asumió el lema del *control sindical*, que proyectaba la creciente intervención de los sindicatos en órganos de carácter paritario, hasta llegar a ejercer la participación en la gestión y el control de las empresas para promover la socialización de la industria. Ello significaba que la idea de la revolución política y social se trasformaba en un proceso evolutivo de largo alcance, que llevaba en primer lugar a una democratización de la economía de modo previo a la democratización política, una transformación protagonizada por los sindicatos y que relegaba a los partidos obreros a un lugar secundario. Sin embargo, estas concepciones programáticas no se acompañaron de pasos concretos para llevarlos a la práctica<sup>42</sup>. Aún así, el hecho de haberse dotado de un nuevo bagaje doctrinal que orientara sus perspectivas políticas resultará ser un factor decisivo cuando, a partir de 1921, la UGT tenga que hacer frente a la escisión comunista. Particularmente a lo largo de 1921 y 1922 la Unión General corrió el serio

---

<sup>41</sup> Para la intervención de la FNM en las huelgas mineras, véase «La huelga minera de Asturias», *ES*, 22 de junio de 1922. La ofensiva patronal, en MEAKER, *Revolutionary Left*, pp. 431-436. En cambio, REY REGUILLO, *Propietarios*, pp. 176 y ss., opina que las organizaciones patronales no disponían de un grado de organización suficiente para organizar una ofensiva huelguística de alcance nacional. El congreso de 1923, véase «IV Congreso de la Federación Nacional de Mineros», *ES*, 18 de diciembre de 1923.

<sup>42</sup> Véase las ponencias sobre el *control sindical* para los congresos de 1920 y 1922, LARGO CABALLERO, *Presente, op., cit.*, pp. 197-202, 214-221; BARRIO ALONSO, *Sueño, op. cit.*, pp. 125-137.

peligro de perder apoyos entre sus seguidores, ya que sus estrategias negociadoras arrojaron pocos resultados en el empeño de evitar los recortes salariales que motivó los duros conflictos laborales que se producían en aquellos años. Sin embargo, los frutos aún más escasos que recogieron las opciones estratégicas radicales de aquellos sindicatos que habían pasado a ser controlados por líderes comunistas hizo cundir al poco tiempo entre los afiliados un desencanto con esas propuestas. En el congreso de la UGT de 1922, los dirigentes ugetistas consiguieron por abrumadora mayoría la expulsión de los delegados y las secciones comunistas<sup>43</sup>. Después del cierre de filas para aislar a los comunistas y la promoción del *control sindical* como línea programática, la Unión General llegó al fin del año 1923 no sólo con una organización consolidada, sino también con unas pautas estratégicas establecidas entre los afiliados y con una sólida unidad doctrinal que reafirmaba a los líderes de la UGT en su actuación estratégica.

Para llegar a esa consolidación, la Unión General había tenido que recorrer un largo camino marcado por la adaptación de sus principios organizativos, estratégicos y programáticos a los cambios registrados en las realidades económicas y políticas de su entorno. La lentitud que caracterizaba este proceso en los comienzos del sindicato socialista no tenía su raíz en las decisiones más o menos acertadas de los líderes socialistas acerca de cómo dirigir la federación, sino más bien en la naturaleza de los mercados de producción y de trabajo en la España de la Restauración. A la insuficiente articulación del mercado nacional correspondía una similar fragmentación del movimiento obrero, que encontró su ámbito de actuación más importante en la esfera local. Mientras las prácticas sindicales siguiesen actuando sobre relaciones laborales de ese ámbito, la UGT no podía desarrollar políticas propias y se limitaba a consolidar su frágil entramado de sociedades de oficio. En consecuencia, la conversión de la UGT en un sindicato de masas sólo cristalizaría en el momento en que se registrase una creciente articulación del mercado nacional y de

---

<sup>43</sup> Algunos de los sindicatos más importantes de la UGT temporalmente fueron controlados por comunistas, como pasó en el SOMA en el verano de 1921, o llegaron a sufrir una escisión, como fue el caso del Sindicato Obrero Minero de Vizcaya. Véase MORADIELLOS, *Sindicato*, op. cit., pp. 69-76; FUSI, *Política obrera*, op. cit., pp. 446-478. La escisión comunista y sus consecuencias para la UGT son ampliamente analizadas por MEAKER, *Revolutionary Left*, esp. pp. 348-384, 429-455; MARTÍN RAMOS, *Historia de UGT*, op. cit., pp. 69-86.

un sistema de relaciones laborales intervenido por sindicatos, asociaciones patronales y representantes del Estado. Esta evolución, que se haría notar a partir de 1910 y se aceleraría notablemente a lo largo y después de la Primera Guerra Mundial, impulsaría la transformación de la Unión General en una moderna central sindical dedicada a la representación de los trabajadores y a la intervención en las relaciones laborales a nivel nacional, lo cual impulsó en su seno un profundo proceso de reformas en lo organizativo y estratégico. Sin embargo, la crecida capacidad de actuación de la Unión no se vio acompañada por la elaboración de un programa sindical que fuese más allá de la emancipación económica de los obreros, y proyectase también los pasos a dar para su emancipación política. La orientación hacia la doctrina del *control sindical* ubicaba el proceso de emancipación social exclusivamente en la esfera económica, sin integrar propuestas paralelas para una reforma política. La falta de una visión democratizadora se hizo patente en septiembre de 1923, cuando los líderes de los sindicatos socialistas se abstuvieron de condenar el golpe de Estado, siempre y cuando no se alterase el entramado institucional que les permitía intervenir en la gestión de las relaciones laborales, colaborando más tarde con las instituciones corporativas del régimen primorriverista. Las fatales consecuencias de este pensamiento saldrán a la luz en los años treinta, cuando el desenlace de la Segunda República acabó por demostrar que no era posible propugnar una vía de emancipación económica de los trabajadores, por exitosa que ésta fuese, que no estuviese acompañada por un proceso de auténtica democratización política, compartido por todos los sectores sociales y políticos más amplios de la sociedad española <sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Sobre la relación de la emancipación económica y política en el pensamiento de los líderes socialistas, véase PÉREZ LEDESMA, M.: «La cultura socialista en los años veinte», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.), *Los orígenes culturales de la II República. IX Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, S. XXI, 1993, pp. 165-182; JULIA DÍAZ, S.: «Socialismo y revolución en el pensamiento y la acción política de Francisco Largo Caballero», en LARGO CABALLERO, F., *Escritos de la República. Notas históricas de la Guerra Civil en España (1917-1940)*, ed. por Santos JULIA DÍAZ, Madrid, Pablo Iglesias, 1985.